

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales
Manzanares, Caldas.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, Veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: MARIA ELSA FRANCO OSPINA
DEMANDADO: SAUL HUMBERTO VILLADA VALENCIA
RADICADO: 17433 40 89 001 2023 00085 00

TRASLADO: SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2 DEL ART. 446 DEL C.G.P.

TÉRMINOS: TRES (3) DÍAS

PROCEDIMIENTO: ARTÍCULO 110 Y NUMERAL 2 DEL ART. 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

FIJACIÓN: VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS 8:00 A.M.

DESEFIJACIÓN: VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS 6:00 P.M.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Se deja en el sentido de que a través de los Acuerdos Nro. PCSJA23-12089 y PCSJA23-12089/C3 , el Consejo Superior de la Judicatura, ordenó la suspensión de términos a partir del 14 al 22 de septiembre de 2023 inclusive, debido a un incidente de seguridad de la información, esto es ataque de ciberseguridad externo tipo ransomware que afectó a algunas máquinas virtuales en Colombia, lo que trajo como consecuencia la indisponibilidad en las plataformas de servicios de las entidades que tienen implementadas soluciones ofrecidas por la compañía IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S

ANGELLY JOHANNA BOTERO BERMUDEZ
Secretaria

VENCIMIENTO DEL TÉRMINO: DOS (02) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS 6:00 P.M.

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales
Manzanarés, Caldas.

AMPARO MONTES SALAZAR
ABOGADA

Manzanares, 11 de septiembre de 2023

Señores
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL
Manzanares, Caldas
E.S.D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA.
DEMANDANTE: MARÍA ELSA FRANCO OSPINA
DEMANDADO: SAÚL HUMBERTO VILLADA VALENCIA.
RADICADO: 2023 0008500

Respetados Señores:

En calidad de apoderada de la señora María Elsa Franco Ospina y de acuerdo con el Auto Interlocutorio No.284 del 28 de agosto de 2023, procedo a adjuntar la liquidación del proceso de la referencia.

Cordialmente,



AMPARO MONTES SALAZAR
C.C. No.24.728.845 de Manzanares
T.P. No.301.210 del C.S. de la Judicatura

Adjunto lo enunciado en dos (2) folios

Oficina Calle 3 No.5-25 del municipio de Manzanares - Caldas
Celular: 313-253 09 67 Correo:amparomonza@hotmail.com

Total Capital	1.000.000
Total interés de mora 2021	225.000
Total interés de mora 2022	246.000
Total interés de mora 2023	210.000
TOTAL DE LA OBLIGACION	1.681.000

INTERESES AÑO 2021

Valor de la Obligación

1.000.000

Fecha en que se venció la obligación

01-ene-21

31-dic-21

b. Cálculo de los intereses moratorios respectivos

Periodos por los cuales se generaron intereses moratorios				Base	Tasa diaria	Días en mora	Valor del
transcurridos entre	01-ene-21	y	31-ene-21	1.000.000	0,063295%	30	19.000
transcurridos entre	01-feb-21	y	28-feb-21	1.000.000	0,064012%	27	17.000
transcurridos entre	01-mar-21	y	31-mar-21	1.000.000	0,063599%	30	19.000
transcurridos entre	01-abr-21	y	30-abr-21	1.000.000	0,063273%	29	19.000
transcurridos entre	01-may-21	y	31-may-21	1.000.000	0,062968%	30	19.000
transcurridos entre	01-jun-21	y	30-jun-21	1.000.000	0,062946%	29	18.000
transcurridos entre	01-jul-21	y	31-jul-21	1.000.000	0,062837%	30	19.000
transcurridos entre	01-ago-21	y	31-ago-21	1.000.000	0,063034%	30	19.000
transcurridos entre	01-sep-21	y	30-sep-21	1.000.000	0,062881%	29	18.000
transcurridos entre	01-oct-21	y	31-oct-21	1.000.000	0,065808%	30	20.000
transcurridos entre	01-nov-21	y	30-nov-21	1.000.000	0,064987%	29	19.000
transcurridos entre	01-dic-21	y	31-dic-21	1.000.000	0,063751%	30	19.000
						Días en mora	353

Total

225.000

INTERESES 2022

Valor de la Obligación

1.000.000

Fecha en que se venció la obligación

01-ene-22

31-dic-22

b. Cálculo de los intereses moratorios respectivos

Periodos por los cuales se generaron intereses moratorios				Base	T%	Días en mora	Valor del interés moratorio
transcurridos entre	01-ene-22	y	31-ene-22	1.000.000	0,064402%	30	20.000
transcurridos entre	01-feb-22	y	28-feb-22	1.000.000	0,066475%	27	18.000
transcurridos entre	01-mar-22	y	31-mar-22	1.000.000	0,067034%	30	20.000
transcurridos entre	01-abr-22	y	30-abr-22	1.000.000	0,068895%	29	20.000
transcurridos entre	01-may-22	y	31-may-22	1.000.000	0,070938%	30	22.000
transcurridos entre	01-jun-22	y	30-jun-22	1.000.000	0,073169%	29	21.000
transcurridos entre	01-jul-22	y	31-jul-22	1.000.000	0,075926%	30	23.000
transcurridos entre	01-ago-22	y	31-ago-22	1.000.000	0,078821%	30	24.000
transcurridos entre	01-sep-22	y	30-sep-22	1.000.000	0,082762%	29	24.000
transcurridos entre	01-oct-22	y	31-oct-22	1.000.000	0,086127%	30	26.000
transcurridos entre	01-nov-22	y	30-nov-22	1.000.000	0,089609%	29	117.000
transcurridos entre	01-dic-22	y	31-dic-22	1.000.000	0,091167%	30	28.000
						Días en mora	353

Total

246.000

LUQUIDACIÓN EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA. RADICADO 2023 0008500

amparo montes salazar Gaviria <amparomonza@hotmail.com>

Lun 11/09/2023 4:34 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caldas - Manzanares <j01prmpalmanza@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (468 KB)

CamScanner 11-09-2023 16.29.pdf;

Buenas tardes Respetados señores Juzgado Primero Promiscuo Municipal. Adjunto lo enunciado. Favor confirmar recibido.

Cordialmente,

AMPARO MONTES SALAZAR

Abogada

De: amparo montes salazar Gaviria <amparomonza@hotmail.com>

Enviado: lunes, 11 de septiembre de 2023 4:30 p. m.

Para: amparomonza@hotmail.com <amparomonza@hotmail.com>

Asunto: CamScanner 11-09-2023 16.29.pdf